



RESOLUCIÓN N° 556-19

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 29 OCT 2019

Expediente N° SO-19.341/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-378/19, con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias con fondos como anticipo de Canon Banco Patagonia para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se aprobó la Primera Rendición, por \$ 59.191,10 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Uno con Diez Centavos).-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán, eleva informe indicando que se debe modificar la Resolución de referencia, en lo que respecta a los ítem 15, 16 y 17, en donde se consignó erróneamente la suma de \$ 4.270,32 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta con Treinta y Dos Centavos); debiendo ser el correcto la suma de \$ **6.550,48 (Pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta con Cuarenta y Ocho Centavos)**.-

Que, motivo por el cual se debe modificar la suma total de los gastos, en donde figura \$ 59.191,10 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Uno con Diez Centavos); debe decir correctamente \$ **61.471,26 (Pesos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Veintiséis Centavos)**.-

Que, asimismo se debe modificar el resumen detallado de las imputaciones y el resumen consolidado a nivel inciso; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-378/19, con relación a la aprobación de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados como anticipo de Canon Banco Patagonia, Primera Rendición, en un todo de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice: "Por la suma total de \$ 59.191,10 (Pesos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Uno con Diez Centavos)..."

Debe decir: "Por la suma total de \$ 61.471,26 (Pesos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Uno con Veintiséis Centavos)...".-

Donde dice: Ítems 15, 16, y 17. Por la suma de \$ 4.270,32 (Pesos Cuatro Mil Doscientos Setenta con Treinta y Dos Centavos)..."

Debe decir: Ítems 15, 16 y 17. Por la suma de \$ 6.550,48 (Pesos Seis Mil Quinientos Cincuenta con Cuarenta y Ocho Centavos)...".-





Universidad Nacional de Salta
 Sede Orán
 Alvarado N° 751
 Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 556-19

Expediente N° SO-19.341/19.-

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	5	6	\$ 6.550,48
	3	5	4	\$ 401,58
11	3	7	1	\$ 27.619,20
11	3	7	2	\$ 21.000,00
11	3	7	9	\$ 5.900,00
Total				\$ 61.471,26

Resumen consolidado a Nivel Inciso

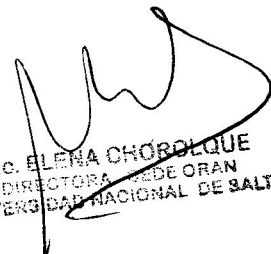
Inciso	11	2	-	-	\$ 6.550,48
Inciso	11	3	-	-	\$ 54.920,78
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 61.471,26

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


 Ing. CAROLINA ARMATA
 SECRETARIA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




 Lic. ELENA CHORBOLQUE
 DIRECTORA SEDE ORAN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA